

Avance de aborto sin causales

●Señor director:

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto de ley que despenaliza el aborto hasta la semana 14. Este resultado permite que la iniciativa continúe su tramitación legislativa y reconoce la legitimidad de un debate que impacta directamente en la vida de mujeres, niñas, jóvenes y personas con capacidad de gestar en todo el país.

Para ellas, esta discusión no es abstracta. Se relaciona con decisiones urgentes, acceso oportuno a información y atención en salud, y con la posibilidad de no ser criminalizadas.

Esta aprobación marca un hito re-

levante: abre la posibilidad de avanzar hacia una regulación que reduzca desigualdades, especialmente para quienes viven en territorios con menor acceso a servicios de salud o enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. También es resultado de años de debate público, investigación y articulación social, que han puesto en evidencia la necesidad de actualizar la legislación.

La etapa que sigue será decisiva. El debate en particular deberá desarrollarse con evidencia científica, enfoque de salud pública y estándares de derechos humanos. En un escenario de cambio de gobierno y renovación parlamentaria, el desafío es que la tramitación se sostenga con responsabilidad institucional, seriedad y coherencia, asegurando que el centro de la discusión siga siendo la salud y la dignidad de mujeres, niñas, jóvenes y personas con capacidad de gestar.

Siomara Molina, Asamblea Permanente por la Legalización del Aborto; Ingrid Villena, Red de Profesionales por el Derecho a Decidir; Paula Salvo, Corporación Humanas; y 17 más